

CONCEJO MUNICIPAL

COMUNICADO N° 074/24.-/

COINCO, 08 de Agosto del 2024.

El Secretario Municipal y del Concejo que suscribe, tiene a bien comunicar al Sr. Juan Abarca Zamorano, Director de Rentas, que el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 1259, de fecha 08 de Agosto del 2024, acordó aprobar con el voto a favor de los Concejales Sr. Muñoz, Sra. Ramos, Sra. Atenas, Sr. Valenzuela, Sra. Barahona y Sr. Pdte., con la abstención del Concejales Sr. Orellana, informe Declaración de Incobrabilidad de las deudas vencidas por concepto de derechos de aseo y patentes comerciales, las cuales datan de más de cinco años desde que se hiciere exigible su cobro, en virtud de lo establecido en el artículo 66° del DECRETO N° 2385 que fija texto refundido y sistematizado del DL N°3063 de 1979, sobre rentas municipales.

Para su conocimiento y fines.

Atentamente,



ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal y del Concejo

AAC/fgg

DISTRIBUCION:

- Citada (o)
- Archivo Concejo Municipal

